

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas, con tres minutos, del día veintiocho de Septiembre de dos mil quince, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretado Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/027/2015/RST.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

SECRETARIA

EJECUTIVA

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de

itait

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/027/2015/RST. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dió lectura al Proyecto de Resolución RR/027/2015/RST.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz la **Comisionada Rosalinda Salinas Treviño**, mencionó que el presente Recurso de Revisión, fue interpuesto en contra del DIF de Padilla, Tamaulipas, por medio del cual se requirió a la unidad de información pública conocer en relación del servidor público Eliseo Camacho Mireles, lo siguiente: total de percepciones, sueldo neto y líquido, prestaciones, compensaciones, bonos, así como cualquier otro ingreso que reciba, antigüedad que posee desde que ingreso a trabajar para el Ayuntamiento de Padilla, área precisa a la que se encuentra adscrito, así como las atribuciones, funciones y

responsabilidades que posee en calidad de empleado. Dicha solicitud fue omisa en dar contestación dentro del término legal.

Inconforme con lo anterior, el recurrente, acudió ante este órgano garante a fin de interponer Recurso de Revisión en contra del DIF de Padilla.

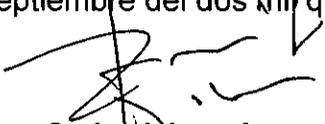
Manifestó que si bien el ente público responsable trasgredió su derecho de acceso a la información al ser omiso en contestar a su escrito de solicitud, sin embargo demostró haber respondido en un segundo momento, entregando la información que solicitó el particular, reparando así las violaciones cometidas al derecho de acceso a la información otorgando así la información requerida.

Señaló también que en consecuencia procede a una de las causales de sobreseimiento se encuentra en el artículo 77, apartado 2, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como el 55 del Reglamento para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, toda vez que la autoridad modificó el acto reclama dejándolo sin materia.

Con base en los argumentos expuestos y la revisión pertinente, se declaró el Sobreseimiento del Recurso de Revisión en contra del DIF de Padilla, Tamaulipas.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/027/2015/RST.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con veintiséis minutos, del día veintiocho de Septiembre del dos mil quince.

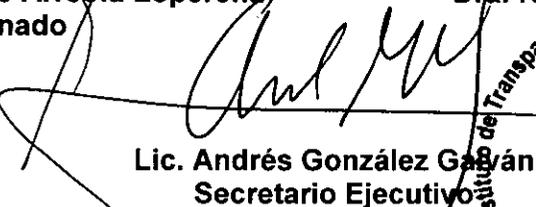

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


Lic. Andrés González Gabán
Secretario Ejecutivo


SECRETARIA EJECUTIVA



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAUULIPAS, EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.